

# LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN LA FORMACIÓN DEL LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA: FORTALEZAS Y DEBILIDADES<sup>1</sup>

*Ángela Cristina Rojas Rojas<sup>2</sup>*

## Resumen

El presente artículo tiene como objetivo brindar información acerca de los contextos y escenarios donde se lleva a cabo el desarrollo de la Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización, PPIP, aciertos y debilidades que se encuentran en los maestros en formación en el primer semestre de 2018, lo anterior como resultado del análisis y elaboración del informe técnico semestral de la práctica, donde se incluye información estadística acerca de los centros regionales de educación a distancia CREAD, municipios donde se lleva a cabo la práctica, género, forma de ingreso al programa, entre otros. Por consiguiente el artículo tiene la función de visualizar el desarrollo de la PPIP, como el proceso en el cual los maestros en formación tienen la posibilidad de evidenciar sus fortalezas a través del trabajo diario con estudiantes en los aspectos académico, social así como el que hacer del docente el cual va más allá de estar en un salón de clases impartiendo clases, por último hacer evidentes los contextos nuevos que en ocasiones los maestros en formación no esperan.

**Palabras Claves:** Práctica Pedagógica Investigativa de Formación, Cualificación docente, desafíos pedagógicos, retos académicos, resultados de la práctica.

## Abstract

This article aims to provide information about the contexts and scenarios where the Pedagogical Investigative Practice of Deepening is carried out, the strengths and weaknesses of the teachers in training in the first semester of 2018, the previous ones result of the analysis and preparation of the semi-annual technical report of the practice, which includes statistical information from the regional centers of distance education CREAD, in reference to municipalities where the practice is carried out,

<sup>1</sup> Artículo de Investigación

<sup>2</sup> Licenciada en Psicopedagogía con Énfasis en asesoría educativa. Psicóloga. - Especialista en Pedagogía de los Derechos Humanos -Especialista en Gerencia del Talento Humano - Maestría en Educación. Docente de Práctica Pedagógica Investigativa. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Contacto: angelacristina.montana@uptc.edu.co

gender, form of admission to the program among others. Therefore, the article has the function of visualizing the development of the PPIP, as the process in which the teachers in training have the possibility of demonstrating their strengths through the daily work with students in the academic, social aspects, and in which make the teacher which goes beyond being in a classroom to teach theories, models among others and visualize new contexts that sometimes teachers in training do not expect.

**Key words:** Pedagogical Investigative Training Practice, teaching qualification, pedagogical challenges, academic challenges, results of the practice.

## Introducción

La Resolución 37 de 2015 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, considera la Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización (PPIP) que desarrollan los estudiantes de X semestre de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana de la Facultad de Estudios a Distancia, como una oportunidad para la resignificación de lo teórico y lo práctico a partir de las competencias básicas, generales y profesionales adquiridas en el transcurso de la formación, que permiten contribuir a la construcción y transformación del contexto social, educativo y cultural donde se desempeña el futuro Licenciado Upetecista.

La PPIP está vinculada a un conjunto de prácticas que conducen hacia los procesos de enseñanza donde el maestro-practicante desempeña un rol integral desde lo investigativo y pedagógico a partir de sus dimensiones personal, interpersonal, institucional, social, didáctica y valorar (Ferro y otros, 1999). Para cumplir con su desarrollo, la Resolución 37/15 en su párrafo 2, Artículo 18 certifica un equivalente de cuarenta (40) horas semanales de permanencia en la institución educativa gubernamental, social o cultural que deben cumplir los maestros en formación adscritos durante el semestre a la PPIP. Además el Artículo 19 de la misma resolución, plantea su estructura a partir de un proyecto pedagógico de aula, que debe corresponder a las necesidades identificadas en la Institución Educativa y los demás momentos que favorezcan el rol integral del maestro.

En razón con su naturaleza y por su carácter teórico-práctico, la PPIP no es validable, ni habilitable ni homologable, como tampoco es objeto de segundo calificador (Resolución 37/15, Art. 25). Atendiendo al Artículo 28 de la Resolución 37 de 2015, donde se contempla que la evaluación será el resultado cualitativo y cuantitativo del trabajo desarrollado durante el semestre en los ámbitos académicos, administrativos y comunitarios, siendo responsables el docente asesor de la PPIP designado por el Comité de Currículo y el docente titular asignado por la institución Educativa donde el maestro-practicante desarrolla su práctica. Se aprueba con una calificación igual o superior a tres (3.0).

En consecuencia, el presente informe tiene como finalidad dar a conocer los resultados del proceso llevado a cabo en el desarrollo de la PPIP a partir de la sistematización de datos relevantes e informar al Comité de Currículo los aspectos que

la involucran, en el periodo comprendido al primer semestre del 2018.

### **El proceso de la práctica pedagógica investigativa de profundización en el transcurso del I semestre de 2018.**

La práctica Pedagógica Investigativa de Profundización de décimo semestre corresponde al proceso en el cual los estudiantes deben permanecer de manera presencial en la instituciones educativas durante un periodo de 16 semanas como es contemplado en la Resolución 37 de 2015, donde esas semanas abarcan: Dos semanas de diagnóstico institucional y catorce semanas de planeación de clases y ejecución del ejercicio y práctica docente.

En este proceso de práctica los estudiantes reciben por parte de la Institución Académica una asignación académica que comprende de 10 a 12 horas, donde el docente coordinador o rector de la institución educativa debe asignar de una a cuatro asignaturas o como corresponda donde se visibilice la asignación de alguna área del énfasis ya sea Matemáticas, Humanidades y/o Lengua Castellana y se cumpla a cabalidad horarios establecidos en la institución sin importar si existen días donde solo tenga una asignatura que abarca una hora de tiempo.

Entre otros requisitos del proceso de práctica se establece que el maestro en formación, como es llamado el estudiante de décimo semestre, debe contar con un acompañamiento continuo por parte de una docente de la institución que desde aquí en adelante se iniciará a llamar docente titular, éste ayudará y propiciará una orientación del proceso de la práctica el cual garantizará y brindará un apoyo continuo y regular (cada ocho o quince días) asistirá a la universidad donde recibirá acompañamiento de la docente asesora (profesora de la UPTC).

Durante la práctica el estudiante debe entregar los siguientes productos: planeación de clases (cada ocho días), diario de campo (Semanalmente) el cual ayudara a resaltar fortalezas de la semana y desafíos que debe asumir teniendo en cuenta las debilidades presentadas; Proyecto pedagógico de aula (en el transcurso de la práctica) y la redacción de un ensayo como resultado del proceso de reflexión.

La Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización es el acercamiento más preciso a la realidad de un docente ya que durante su desarrollo se puedan experimentar nuevas y valiosas experiencias que aporten a su cualificación personal y laboral, en ella se adquieran herramientas de tipo lúdico con el apoyo continuo de las TIC, ya que permiten que el proceso de aprendizaje sea llevado a cabo de manera más dinámica, para que los niños y niñas puedan disfrutar de metodologías alternativas, dejando de lado procesos tradicionales y de esta manera se embarquen el procesos de calidad e innovación educativas.

### **Fortalezas y debilidades del proceso de práctica**

En el desarrollo de la PPIP correspondiente al primer semestre de 2018, se pudieron visibilizar aspectos importantes en los maestros en formación entre los que contamos:

#### **Fortalezas**

- La solicitud de Instituciones educativas públicas y privadas de la región para que estudiantes de nuestra Licenciatura desarrollen su proceso de Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización.
- La adecuada formación en las asignaturas contempladas en el Artículo 23 de la Ley General de Educación 115 de 1994.
- El liderazgo y buen desempeño en Escuelas Nuevas y multigrado.
- El cumplimiento en aspecto de entrega de actividades y cumplimiento de horarios en las instituciones educativas.
- La dinámica y lúdica en el desarrollo de contenidos programáticos.
- El uso adecuado y asertivo de las TIC.
- Correcta presentación de planeaciones de clase siguiente direccionamiento continuo.
- El acompañamiento constante de los docentes titulares les da posibilidades de adquirir herramientas de disciplina y dominio de grupo.
- Los proyectos de aula son de carácter innovador con el propósito de dejar huella en las instituciones.
- La presentación personal es adecuada y pertinente en las instituciones educativas.

#### **Debilidades**

- En ocasiones la falta de organización por parte de las instituciones educativas para el proceso de asignación de asignaturas para el desarrollo de la práctica.
- Se les dificulta la elaboración de estrategias innovadores que posibiliten el desarrollo de contenidos.
- Falta más creatividad en la elaboración de material que posibilite el desarrollo del aprendizaje significativo en el aula.
- Es necesario fortalecer ambientes de aprendizaje que posibiliten las actividades grupales en los estudiantes.
- Preparar actividades más sencillas y de corta duración así se captura la atención de los estudiantes.
- Demostrar más confianza y seguridad en el desarrollo de sus clases, actividades, reuniones de padres asumiendo su rol como docente.

- Mejorar la puntualidad y cumplimiento en los horarios establecidos en las instituciones educativas, independiente de la carga académica establecida.

### Sistematización de Informe técnico primer semestre de 2018

El informe técnico del proceso de practica pedagógica que se presenta de manera semestral tiene como fin sistematizar la experiencia de la Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, destacando las fortalezas y aspectos a mejorar del proceso y dando información útil para la toma de decisiones de las instancias pertinentes, de la misma manera en éste se puede:

- Analizar la información suministrada por los maestros en formación que cursaron la PPIP en el primer semestre académico de 2018, de acuerdo con categorías de análisis definidas por el comité de práctica.
- Identificar fortalezas y aspectos a mejorar del proceso de PPIP para diseñar estrategias que permitan la mejora continua en el futuro inmediato.
- Divulgar los alcances de la PPIP ante la comunidad académica con información útil para la toma de decisiones.

De esta manera se realiza un balance general de los maestros en formación en el Comité de Práctica y se realiza un diagnóstico de qué se puede mejorar en este proceso visto como los más importantes en el proceso de cualificación profesional.

### Resultados informe técnico

**Tabla 1.** Numero de maestros en formación

CREAD	N°	CREAD	N°
Acacias	3	Sogamoso	15
Barrancabermeja	7	Soatá	15
Bogotá	27	Yopal	6
Barrancominas	7	Garagoa	9
Chiquinquirá	39	Quetame	7
Duitama	24	Samacá	1
Tunja	42	Gachetá	6
Total	208		

Se observa que en el primer semestre del año 2018 ingresaron a realizar el proceso de la PPIP, 208 maestros en formación, distribuidos en los diferentes Centros Regionales de Estudios a Distancia (CREAD) de la siguiente manera: Tunja, 42, Chiquinquirá 39, Bogotá 27, Duitama 24, Sogamoso 15, Soatá 15, Garagoa 9, Quetame 7, Barrancabermeja 7, Gachetá 6, Yopal 6, Acacias 3 y Samacá 1. Según el consolidado se puede determinar que el mayor número de estudiantes se concentró en Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Bogotá; el menor corresponde a Samacá.

EL 59% de los estudiantes de la práctica corresponden a las cuatro sedes de la UPTC y el restante 41% corresponde a los 12 CREAD, siendo Bogotá quien recibe el mayor número de estudiantes, lo cual representa una gran oportunidad y aporte en la educación para las diferentes regiones donde se lleva a cabo el proceso de la práctica, respondiendo efectivamente a las necesidades educativas de los contextos regionales.

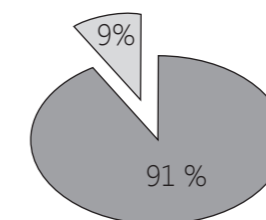
**Tabla 1.** Género de maestros en formación que ingresaron al programa.

Femenino	190	91,3%
Masculino	18	8,7%
Total	208	100%

**Gráfica 1.** Género de los estudiantes

### Género de los estudiantes

■ Femenino □ Masculino



**Fuente:** Comité PPIP (2018)

La gráfica 1 evidencia que, para el primer semestre académico de 2018, ingresaron al proceso de la PPIP, 208 estudiantes. De éste grupo 190 corresponden al género femenino equivalentes al 91,3% y 18 estudiantes de género masculino equivalentes al 8,7 %. Se mantiene la tendencia dentro del programa, al egresar más mujeres que hombres como estudiantes del programa. Siendo común ésta tendencia en los programas de licenciatura del país. En una mayor parte se puede percibir que en los Centros Regionales de Educación a Distancia el género que predomina en el proceso de Práctica Pedagógica es el femenino de tal manera que según el análisis estadístico este género continúa dedicándose a la docencia.

**Tabla 2.** Departamentos de residencia de los maestros en formación.

Boyacá	111	Meta	8
Cundinamarca	56	Santander	25
Casanare	7	Tolima	1
Total	208		

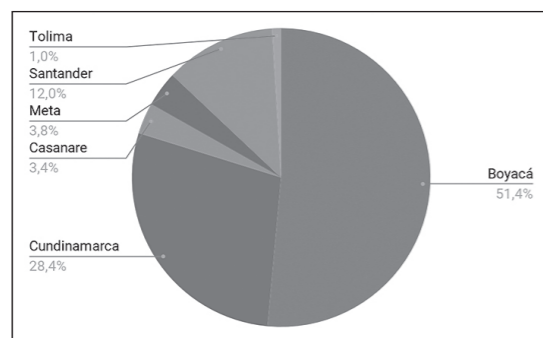
En el análisis de la tabla se observa los departamentos donde residen los maestros en formación caracterizados de la siguiente manera: Boyacá 111, Cundinamarca 56, Casanare 7, Meta 8, Santander 25 y Tolima 1. Se registra que los departamentos

que abarcan la mayor población son Boyacá con el 53%, Cundinamarca con el 27% y Santander con el 12%. El 8% restante, lo conforman los demás departamentos que se registran. Es importante resaltar que el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana cumple con su propósito de hacer presencia regional, no sólo en Boyacá sino diferentes regiones del país. De acuerdo con las particularidades de la licenciatura, los maestros en formación realizan el proceso de práctica pedagógica en los lugares de origen.

**Tabla 2.** Departamento donde se desarrolló el proceso de práctica

Boyacá	107	Meta	8
Cundinamarca	59	Santander	25
Casanare	7	Tolima	2
Total	208		

**Gráfica 2.** Departamento



**Fuente:** Comité PPIP (2018)

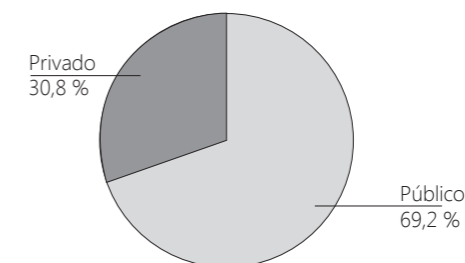
De acuerdo con la gráfica 2, se observa que en los departamentos donde desarrollaron los maestros en formación la Práctica Pedagógica fueron los siguientes; Boyacá con el 51,4%, Cundinamarca el 28,4%, Santander el 12%, Meta el 3,8%, Casanare el 3,4% y Tolima el 1%. Boyacá, Cundinamarca y Santander, fueron los departamentos donde más estudiantes desarrollaron su práctica, haciendo presencia activa en su rol docente como futuros licenciados Upetecistas, con un 92% de representatividad. El 8% restante en la región de los llanos orientales y el departamento del Tolima con un sólo estudiante. Lo anterior evidencia el impacto regional del programa, siendo éste uno de los propósitos de la facultad. Los maestros en formación se encuentran desarrollando su proceso de práctica pedagógica en el departamento mayoritariamente en las seccionales de la UPTC y en algunos CREAD.

**Tabla 3.** Forma de ingreso y vinculación del programa

Público	144	Homologación	35
Privado	64	Convenios Escuelas Normales	65
		Primer semestre	108

El 52% de los estudiantes que ingresan al programa de la licenciatura lo hacen en el primer semestre; mientras que el 31% proceden de escuelas normales superiores que se encontraban al momento de ingresar a la Universidad en Convenio. Un 17% de los estudiantes ingresaron bajo la modalidad de homologación. Es importante resaltar el alto número de estudiantes que ingresaron a la licenciatura desde el primer semestre académico y quienes terminaron la práctica pedagógica, siendo acorde con los objetivos de la Licenciatura. Así mismo se resalta los convenios vigentes entre la universidad y las Escuelas Normales Superiores; siendo un aspecto muy positivo para el programa y para la Universidad.

**Figura 3:** Carácter de la institución donde se desarrolló la práctica



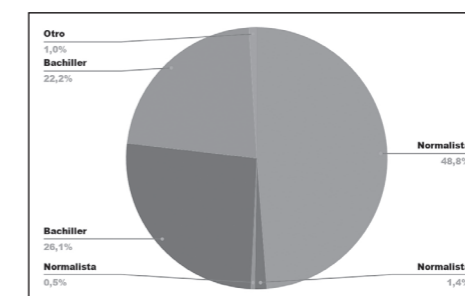
**Fuente:** Comité PPIP (2018)

La realización de la PPIP de X semestre permite su desarrollo en diferentes campos educativos, evidenciando que para este semestre el 69% de los estudiantes desarrollaron dicha práctica en instituciones del orden público (figura3), mientras que 31% de los maestros en formación realizaron este proceso en instituciones de carácter privado. Por ser un programa que se oferta en una Universidad Pública, la mayoría de convenios se encuentran celebrados en Secretarías de Educación del Departamento y la Gobernación y el objeto establecido permite que los maestros en formación desarrollen su práctica pedagógica en instituciones públicas de educación básica y media. Sin embargo, un buen porcentaje de maestros en formación lo realiza en instituciones privadas, generalmente donde ya se encuentran trabajando.

**Tabla 4.** Título obtenido en la educación media o ciclo complementario

Normalista superior	101	Bachiller académico	55
Normalista académico	3	Bachiller Técnico	46
Normalista Pedagógico	1	Otro	2

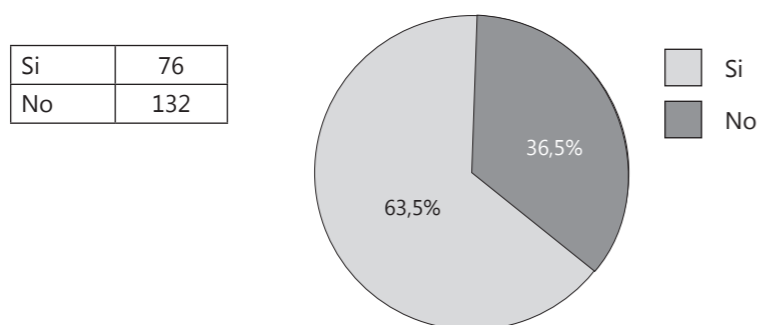
**Figura 4.** Título obtenido



El 51% de los estudiantes que terminaron su proceso de la PPIP, ingresaron a la licenciatura con título de normalista, el 22,2% ingresaron como bachilleres académicos y el 26,1% como bachilleres técnicos.

El programa posibilita el acceso a personas interesadas en el campo de la educación, hace una apertura e inclusión de diferentes grupos y comunidades. Sin embargo, durante la práctica se evidencian diferencias en el desempeño de unos y otros, es frecuente el comentario de los maestros titulares acerca de que los normalistas tienen un poco de mayor dominio de grupo y mejores técnicas didácticas para la clase.

**Figura 5:** Trabaja usted donde desarrolló su proceso de práctica

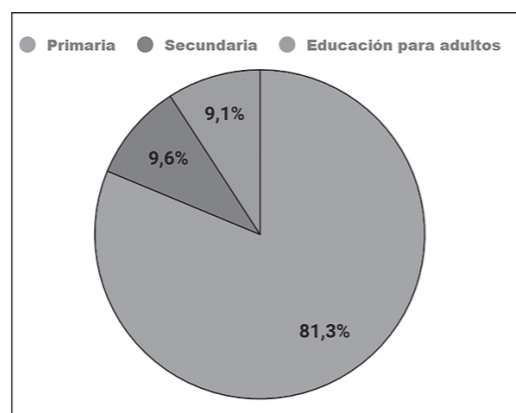


**Fuente:** Comité PPIP (2018)

El 36,5% de los estudiantes llevaron a cabo la práctica pedagógica en la misma institución donde se encontraban laborando, siendo una oportunidad para fortalecer el desempeño integral del futuro licenciado y la apertura de las instituciones educativas al permitir al maestro, aportar de manera directa al currículo desde el rol de maestro practicante y afianzar su rol. El 63,5 %, lo realizaron en las instituciones educativas donde no laboran directamente. Generalmente son instituciones educativas donde ha habido estudiantes de práctica en semestre anteriores y continúan dando la oportunidad a otros estudiantes, gracias al buen desempeño.

**Tabla 6.** Cursos escolares donde desarrollo su proceso de PPIP

Primaria	169
Básica Secundaria	20
Educación para adultos	19
Total	208



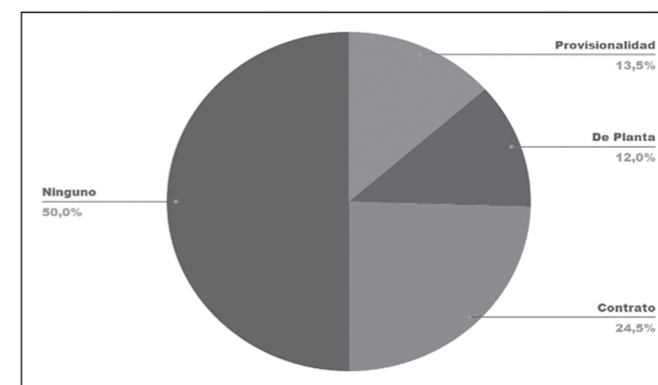
**Figura 6.** Cursos escolares

**Fuente:** Comité PPIP (2018)

Cómo lo evidencia la gráfica el 81,3% de los maestros en formación hicieron su PPIP en educación básica primaria, 9,6% en educación básica secundaria y el 9,1 en educación para adultos. Es coherente este nivel de desempeño con el perfil de formación de los maestros en formación quienes se forman para realizar su práctica pedagógica en educación básica primaria y básica secundaria.

**Tabla 7.** Tipo de vinculación en la institución educativa

Provisionalidad	28
De Planta	25
Contrato	51
Ninguno	104



**Gráfica 7.** Tipo de vinculación

**Fuente:** Comité PPIP (2018)

El 50 % de los maestros en formación que realizaron su PPIP en el primer semestre de 2018, no tienen ningún tipo de vinculación con la institución educativa donde se desempeñaron; el 13,5% tienen una orden de provisionalidad por parte del Ministerio de Educación Nacional; el 12,% son de planta y el 24,5% tienen algún tipo de contrato con instituciones privadas.

## Conclusiones

La información suministrada por los maestros en formación que cursaron la PPIP en el primer semestre académico 2018, de acuerdo con las categorías de análisis definidas por el Comité de Práctica, en primera medida evidencia una tendencia que corresponde al género femenino, siendo común esta tendencia en los programas de Licenciatura. Es importante resaltar que en el Departamento de Boyacá, fue en el que más estudiantes desarrollaron la práctica Pedagógica, seguida de Cundinamarca y Santander, demostrando el impacto regional del Programa, lo anterior da cumplimiento a uno de los propósitos de la Facultad.

Los normalistas superan el 51 % de los estudiantes que terminaron su proceso de práctica pedagógica investigativa de profundización, probando las diferencias en el desempeño sobre los bachilleres académicos. Es muy usual encontrar estudiantes que llevaron la práctica pedagógica en la misma Institución donde se encontraban laborando, como también hay casos donde los docentes practicantes después de finalizar la práctica se quedaron laborando en la Institución.

Para la práctica pedagógica Investigativa y de Profundización es fundamental el desarrollo y fortalecimiento de las competencias básicas generales y profesionales del maestro, por consiguiente, es importante, hacer el respectivo seguimiento y

acompañamiento de los docentes asesores de práctica, a los estudiantes practicantes, con todo el profesionalismo y ética que se requiere, para poder visibilizar las acciones pedagógicas, las fortalezas en el ser, saber hacer, y saber conocer, tanto de los maestros asesores, como también de los maestros practicantes.

## Referencias

- Ferro, C. Fortoul, B. y Rosas, L. (1999). Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación acción. México: Paidós.
- García- Cabrero, B., Loredo, J. y Carranza, G. (2008). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. Revista Electrónica de Investigación Educativa, Especial. Consultado el 10 de octubre de 2017, en: <http://redie.uabc.mx/NumEsp1/contenido.html>.
- Gimeno, J., y Pérez, A. (2000). Comprender y transformar la enseñanza. Madrid: Morata.
- Montero Mesa, L. (2010). De la innovación deseada a la innovación posible. Escuelas alteradas por las TIC" Profesorado. Revista de currículo y formación del profesorado. 14 (1). <http://www.urg.es/local/recfpro/rev141ART16/pdf>
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Resolución No. 37 de 2015. Recuperado en: [http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria\\_generalconsejo\\_academico/resoluciones\\_2015/res\\_37\\_2015.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_generalconsejo_academico/resoluciones_2015/res_37_2015.pdf)

## PAUTAS PARA AUTORES

La Revista RASTROS y ROSTROS DEL SABER, se publica en los meses de junio y diciembre de cada año, está adscrita a la Escuela de Ciencias Humanísticas y Educación de la Facultad de Estudios a Distancia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Su temática está orientada hacia la divulgación de escritos originales y especializados en el campo de la Educación y está dirigida a la comunidad académica, investigadora y centros de investigación de instituciones de carácter educativo. Se pretende promover iniciativas investigativas alternas (Humanidades, artes y ciencias) y, ser un medio de divulgación de experiencias pedagógicas innovadoras en la formación de Licenciados y/o Educadores, a través de las diversas mediaciones pedagógicas y tecnológicas que potencian la alteridad educativa y la autonomía en el aprendizaje.

A continuación, se presentan los requisitos y características que deben contener los artículos presentados por los autores de la Revista: RASTROS y ROSTROS DEL SABER que, debe ajustarse a los siguientes parámetros.

1. Podrán publicarse todos los artículos que provengan de docentes e investigadores nacionales o internacionales que cumplan con los criterios de calidad investigativa y académica requeridos según los parámetros establecidos por el Boletín Académico.
2. Los artículos han de ser originales, contener una extensión de 8 a 15 páginas, en formato carta, fuente Arial tamaño 12, espacio 1 y ½, con márgenes no inferiores a 3 cm, estrictamente con normas APA (sexta edición).
3. Se sugiere que el número de autores del artículo no sea superior a tres (3).
4. Los artículos evaluados podrán ser susceptibles de: Publicable, Publicable con ajustes o No publicable.
5. Los autores asumen la responsabilidad de la originalidad de los artículos enviados o publicados, siguiendo lo establecido en la ley según de derechos de autor, así como las consecuencias jurídicas que se pueden derivar de la publicación del artículo y no comprometen el criterio de la directora, el editor, la escuela, la facultad o Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Por tratarse de una publicación especializada en la Educación, el Comité editorial seleccionará los textos que sean originales y que se encuentren inscritos en